



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 085

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“Contratación del servicio de Talleres de capacitación para la promulgación de derechos y formación práctica dirigido a adolescentes como grupo de atención prioritaria de la provincia de Esmeraldas, incluido entrega de kits de materiales”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, con fecha 29 de julio del 2026, para la contratación de **“Contratación del servicio de Talleres de capacitación para la promulgación de derechos y formación práctica dirigido a adolescentes como grupo de atención prioritaria de la provincia de Esmeraldas, incluido entrega de kits de materiales”** elaborado con firma de responsabilidad por el Analista de GASIP, revisado por la Asistente de GASIP y aprobado por la Directora de GASIP.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de las actividades contempladas en el **Plan Operativo Anual (POA) 2026** de la Gestión de Acción Social, Inclusión y Participación, y en el marco de la ejecución del proyecto institucional orientado al fortalecimiento de las capacidades de los grupos de atención prioritaria de la provincia de Esmeraldas, se efectuó la revisión técnica de la planificación del proceso de contratación denominado **"Contratar el servicio de Talleres de capacitación para la promulgación de derechos y formación práctica dirigido a adolescentes como grupo de atención prioritaria de la provincia de Esmeraldas, incluido entrega de kits de materiales"**, identificándose la necesidad de actualizar determinados elementos del **Plan Anual de Contratación (PAC) 2026**, a fin de garantizar la adecuada correspondencia entre la planificación institucional y el objeto de contratación.

Como resultado del análisis realizado, se determinó la conveniencia de **actualizar el Código Central de Productos (CPC)**, sustituyendo el **CPC 929000111** por el **CPC 929000011**, por cuanto este último mantiene una mayor correspondencia con la naturaleza predominante del servicio requerido, el cual consiste en la prestación de un servicio de capacitación mediante talleres de formación orientados a la promoción de derechos, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la formación práctica dirigida a adolescentes como grupo de atención prioritaria.



Asimismo, se considera pertinente realizar un ajuste en la descripción del objeto de contratación, sustituyendo la expresión "**Contratar el servicio de...**" por "**Contratación del servicio de...**", con el propósito de uniformar la redacción utilizada en la Planificación Anual de Contratación con la nomenclatura empleada por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y por la planificación institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, sin que ello implique modificación del alcance técnico, finalidad o contenido del objeto contractual.

Es importante señalar que la presente reforma **no modifica la partida presupuestaria, el procedimiento de contratación, el presupuesto referencial, la cantidad, la unidad de medida ni el período de ejecución**, limitándose únicamente a la actualización del Código Central de Productos (CPC) y al ajuste de la descripción del objeto de contratación, manteniendo inalterables las condiciones esenciales del proceso previsto en el Plan Operativo Anual (POA) 2026.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No.1282-GADPE-G-PR-2026**, con fecha 31 de julio del 2026, suscrito por el Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reformar el PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No.305-GADPE-HA-GSIP-2026**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 085** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	C a nt .	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perío do
2	73.0 6.13	92900 0111	Servi cio	Com ún	NO	Proyec to de Inversi ón	Normal izado	NO	Subasta s Inversa Electrónica	CONTRAT AR EL SERVICIO DE TALLERES DE CAPACITA CION PARA LA PROMULG ACION DE	1. 00	Uni dad	13,751. 2100	13,751. 21	C3



Esmeraldas

PREFECTURA
¡Juntos hacemos historia!

											DERECHO S Y FORMACION PRACTICA DIRIGIDO A ADOLESC ENTES COMO GRUPO DE ATENCION PRIORITAR IA DE LA PROVINCI A DE ESMERALD AS, INCLUIDO ENTREGA DE KITS DE MATERIAL ES				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proceso Redefinido

Se redefine el siguiente proceso por el cambio de CPC a 929000011 y modificación en la descripción del objeto contractual.

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	C a nt .	U. Me dida	Costo U.	V. Total	Perío do
2	73.0 6.13	92900 0011	Servi cio	Com ún	NO	Proyec to de Inversi ón	Normal izado	NO	Subasta s Inversa Electrónica	Contratación del servicio de Talleres de capacitación para la promulgación de derechos y formación práctica dirigido a adolescentes como grupo de atención prioritaria de la provincia de Esmeraldas	1. 00	Unidad	13,751. 2100	13,751. 21	C3



Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 085**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 085**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 06 de agosto del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Diego Luzuriaga Peña / Procurador Síndico	Elaborado/ Aprobado	